

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9133 PAMPLONA

Edicto

El juzgado de 1.ª instancia núm. 9 de Pamplona/Iruña,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número 0000778/2018 referente al concursado D. ROBERTO SÁNCHEZ MACHÍN, con NIF n.º 73432915X, con domicilio en CALLE AMPARO TORO, NÚM. 4-1.º, de PAMPLONA, por auto de fecha 27 de enero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso y exoneración del pasivo insatisfecho, cuya parte dispositiva dice así:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.-Concluir el presente procedimiento concursal por insuficiencia de la masa activa.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Disponer el cese del administrador concursal en el ejercicio de su cargo.

4.-Conceder a D. ROBERTO SÁNCHEZ MACHÍN, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, alcanzando el mismo a la totalidad de los créditos insatisfechos, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra el presente auto no cabe recurso (EX art. 481 TRLC)

La resolución firme que acuerde la conclusión del concurso se notificará a las mismas personas a las que se hubiera notificado el auto de declaración de concurso, publicándose en el Registro público concursal y, por medio de edicto, en el "Boletín Oficial del Estado" (482 TRLC).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la Juez.

Pamplona, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Resurrección Ganuza Jacoisti.

ID: A210011035-1